

# DIARIO DE BARCELONA.



Del miércoles 2 de

abril de 1823.

*San Francisco de Paula, fundador.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de N. S. de la Merced: se descubre á las nueve de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

*Anina.*

Sale el sol á las 5 h. 44 m.; y se pone á las 6 h. 16 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
31 11 noche.	12 grad.	3 28 p. 3 1. 5	O. nubes.
1 6 mañana.	10	9 28 3	N. idem.
id. 2 tarde.	13	9 28 3	1 S. E. idem.

### *Mando militar. — Orden de la plaza.*

Gefe de dia el coronel D. Ipólito del Corral.

Gefe de milicias de servicio el del 2.º batallon.

Rondas y contra-rondas el 5.º

Principal de Atarazanas para mañana. Batallon de Sres. oficiales 8.ª compañía, su general gefe el brigadier D. Félix Prat, y coronel comandante don Manuel de Miramon.

Esta mañana se celebrará consejo de guerra á puertá abierta en la sala superior del cuartel del tren en Atarazanas, para juzgar á once facciosos llamados oficiales, aprendidos en Verges por la division del General Milans el dia 7 de febrero: lo presidirá el coronel D. Juan Nepomuceno Rafols: vocales Soria, auxiliando Zaragoza con el número que falte: la mîdel Espírïtu Santo en Santa Mónica á las 8. Capellan celebrante Soria.

### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA.

*Relacion de los tenientes que por hallarse comprendidos en los decretos de las Cortes de 10 de mayo y 22 de junio de 1821 no gozan antigüedad, con espresion de sus nombres, cuerpos donde deben ingresar segun el orden que por el sorteo verificado con estos les ha cabido sucesivamente, y noticia de la respectiva procedencia de aquellos.*

<i>Orden de los cuerpos segun su suerte.</i>	<i>Nombres de los oficiales que ingresan en ellos.</i>	<i>Cuerpos de donde procedian.</i>
--	--	------------------------------------

1.º Volunt. de Aragon.	D. Carlos Barreiro. . . . .	Del 1.º Volunt. de Aragon.
2.º de Zamora. . . . .	D. Felipe Rojas. . . . .	Del 2.º de Zamora.
2.º de Málaga. . . . .	D. Josef Suñé. . . . .	Del Rey.

1.º de Sevilla. . . . .	D. Ildefonso Font. . . . .	Del Infante D. Antonio.
2.º del Rey. . . . .	D. Ramon Rabell. . . . .	Del 2.º del Rey.
2.º Fernando VII. . . . .	D. Josef Cagigal. . . . .	De Valencia.
1.º Infante D. Carlos. . . . .	D. Manuel de Prados. . . . .	De Mallorca.
2.º de Castilla. . . . .	D. Pedro Lopez. . . . .	De Castilla.
2.º de Jaen. . . . .	D. Valentin Carreras. . . . .	Del Príncipe.
1.º de Castilla. . . . .	D. Juan Mota. . . . .	De América.
Barcelona. . . . .	D. Josef Casamayor. . . . .	De Canarias.
1.º Murcia. . . . .	D. Benito Carbajales. . . . .	De Valencia.
1.º Cantabria. . . . .	D. Ramon Maestro. . . . .	De Valencia.
2.º de Africa. . . . .	D. Saturnino Vivanco. . . . .	De Africa.
2.º de Toledo. . . . .	D. Miguel Glos. . . . .	De Valencia.
2.º de Aragon. . . . .	D. Antonio Anton. . . . .	De Valencia.
2.º de Burgos. . . . .	D. Francisco Poturla. . . . .	Del Príncipe.
2.º de Asturias. . . . .	D. Manuel Bellos. . . . .	De América.
1.º de Valencia. . . . .	D. Josef Marin. . . . .	De Valencia.
1.º de Córdoba. . . . .	D. Manuel Carpintero. . . . .	Del Rey.
2.º Príncipe. . . . .	D. Miguel Hano. . . . .	Del Príncipe.
1.º Guadalajara. . . . .	D. Lucas Tierra. . . . .	De Guadalajara.
1.º de Galicia. . . . .	D. Felix Maria Salinas. . . . .	De Galicia.
1.º Príncipe. . . . .	D. Francisco Miranda. . . . .	Del Príncipe.
2.º de Córdoba. . . . .	D. Manuel Zavala. . . . .	Del 2.º de Cataluña.
2.º de Sevilla. . . . .	D. Lucio Leon de Castro. . . . .	Del Príncipe.
1.º de Asturias. . . . .	D. José Vela Almazan. . . . .	Del 1.º de Asturias.
1.º de España. . . . .	D. Antonio Gonzalez. . . . .	De España.
1.º de Mallorca. . . . .	D. Joaquin Sacanell. . . . .	De Mallorca.
1.º Fernando VII. . . . .	D. Daniel de Campos. . . . .	Del Rey.
1.º Vitoria. . . . .	D. Juan Blanco. . . . .	De Constitucion.
2.º Vitoria. . . . .	D. Ignacio Puñed. . . . .	De América.
2.º Reina. . . . .	D. Mariano Colubi. . . . .	Del 2.º de la Princesa.
1.º Princesa. . . . .	D. Joaquin Sarracina. . . . .	Del 2.º de la Princesa.
1.º Rey. . . . .	D. Estéban Villaseca. . . . .	Del Rey.
San Marcial. . . . .	D. Andres Fernandez. . . . .	Del 2.º de la Princesa.
Baileu. . . . .	D. Pablo Perta. . . . .	De Constitucion.
2.º Soria. . . . .	D. Francisco Mariterena. . . . .	De Soria.
1.º Cataluña. . . . .	D. Manuel Augueria. . . . .	De Guadalajara.
2.º Ordenes. . . . .	D. Juan Rico. . . . .	De America.
2.º Leon. . . . .	D. Andres Selas. . . . .	De Leon.
1.º Soria. . . . .	D. Pedro Mocher. . . . .	De Soria.
1.º Zaragoza. . . . .	D. Ramon Ordoñez. . . . .	Del 2.º de Princesa.
1.º Granada. . . . .	D. Josef Abelenda. . . . .	De Valencia.
2.º Galicia. . . . .	D. Pedro Tena. . . . .	De Galicia.
1.º Burgos. . . . .	D. Lázaro Vives. . . . .	De España.
2.º Princesa. . . . .	D. Juan Tomás Lozano. . . . .	Del 2.º de Princesa.
Gerona. . . . .	D. Juan Perez Burgos. . . . .	De Guadalajara.
2.º Infante D. Antonio.	D. Felipe Mendiguren. . . . .	Del Infante D. Antonio.
1.º Alejandro. . . . .	D. Juan Barros. . . . .	De Africa.
1.º América. . . . .	D. Manuel Marquez. . . . .	De America.
1.º Reina. . . . .	D. Josef del Rio. . . . .	De Africa.
1.º Infante D. Antonio.	D. Isidro Planas. . . . .	Del Infante D. Antonio.
2.º Navarra. . . . .	D. Luis Gastañola. . . . .	Del Infante D. Antonio.
2.º Corona. . . . .	D. Felipe Plaza. . . . .	De Corona.
H. Gerich. . . . .	D. Antonio Blanco. . . . .	De Navarra.
2.º Cataluña. . . . .	D. Juan de Dios Cortés. . . . .	De 2.º de Cataluña.
2.º de Zamora. . . . .	D. Josef Gayose. . . . .	Del 2.º de Princesa.

En milicias  
condicio-  
nalmente

2.º  
Ayud

2.º  
Ayud.

2.º  
Ayud

2.º  
Ayud.

## Cuerpos ecstentes del ingreso por la suerte.

1.º 2.º de Guadaluajara.	2.º 1.º de Leon.....	32.º Infante D. Carlos.
4.º 2.º de Zaragoza...	5.º 2.º de Murcia.....	62.º Voluntarios de Arag.
7.º 2.º de Alejandro...	8.º Tarragona.....	9.º 1.º Ordenes.
10. 2.º de Estremadura.	11 1.º Aragon.....	12. 1.º Estremadura.
13. 1.º Málaga.....	14 1.º Valencey.....	15. 2.º América.
16. 1.º Corona.....	17 1.º África.....	18. 1.º Toledo.
19. 2.º Valencey. . . .	20 2.º Valencia.....	21. 1.º Navarra.
22. Barbastro. . . . .	23 2.º Mallorca.....	24. 1.º Jaen.
25. Constitucion. . . .	26 2.º España.....	27. 2.º Cantabria.
28. Vol.º de Valencia.	29 Canarias.....	30. 2.º Granada.

*Nota.* A los que se hallan agregados á cuerpos de la milicia nacional activa con arreglo al art. 50 del decreto orgánico de la misma y están comprendidos en esta relacion no se les obligará á incorporarse, pues el destino que se les dá es solo para cuando sea precisa su vuelta al ejército y para que tengan escala donde optar á la propiedad. Madrid 8 marzo de 1823. = *Salvador.* = *Moxó*

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

## FRANCIA.

Paris 17 de marzo.

Ayer 150 jóvenes de cinco departamentos de las fronteras de la provincia de Bretaña, que se hallan en Paris, se presentaron á casa del Sr. Manuel, diputado de la Vendé, para felicitarle por el caracter que desplegó en las sesiones del 3 y 4 de marzo. = Mr. el conde de Vieux, coronel de la guardia nacional de Roan ha imitado á los señores coroneles de las doce legiones de la guardia nacional de Paris, habiendo puesto en la orden del dia un aviso por el cual previene á los guardias nacionales que el art. 9.º de la ordenanza real del 17 de julio de 1816 prohíbe á los diferentes cuerpos de la guardia nacional el estar en correspondencia entre ellos bajo ningun pretexto. = La guardia nacional de Roan reconoce sin contradiccion el artículo 9.º de esta ordenanza y los miembros de ella que individualmente han firmado una carta de felicitacion á Mr. Mercier, no han contraveenido al citado artículo, pues para ello no ha habido correspondencia alguna entre el cuerpo de una guardia con el de otra guardia. = En todas las columnas de nuestro periódico no cabrian las cartas que recibimos acerca esta orden del dia y en las que los ciudadanos de todas las legiones de la guardia nacional de Paris declaran, que de ningun modo desaprueban la conducta que observó Mr. Mercier en la sesion del 4 de marzo. = *La Nacella* de Roan del 15 de marzo, dice, que toda la guardia montante del 4.º batallon de la guardia nacional ha querido concurrir en masa á la suscripcion de un fauil de honor que debe regalarse á Mr. Mercier, y que 50 nombres se escribieron en la lista de los suscriptores en menos de un cuarto de hora. = El periódico titulado, *El piloto*, contiene esta tarde la carta siguiente firmada individualmente por 150 ciudadanos, oficiales, sargentos y guardias nacionales de la 4.ª legion de la guardia nacional. = *A Mr. el redactor del Piloto.* = Señor: Hemos leído con atencion la orden del dia 7 de marzo de 1823 de Mr. Polissart de Quatremere, coronel de la 4.ª legion de la guardia nacional, dirigida á los Sres. oficiales, sargentos y guardias nacionales de esta legion en la cual les dice que han sabido con justa indignacion la conducta que observó Mr. Mercier, sargento de la primera companía del tercer batallon en servicio á la cámara de los diputados el 4 de este mes,

reusando obedecer la orden que se le dió por el capitán Fremont de prender á Mr. Manuel miembro de la cámara de los diputados.

Declaramos al contrario, que lejos de haber tenido el sentimiento que nos supone el Sr. coronel sobre el hecho animoso y patriótico de Mr. Mercier, nuestro compañero de armas, nosotros lo aprobamos de corazón y por principios, y que en semejante conjuntura cada uno de nosotros habria imitado su ejemplo; en fe de lo cual así lo firmamos.

Sírvase V. Sr. redactor insertar esta reclamacion en su próximo periódico y recibir la seguridad de nuestra distinguida consideracion. = Siguen 150 firmas de oficiales, sargentos y guardias nacionales de la 4.<sup>a</sup> legión.

ESPAÑA.

Valencia 21 de marzo.

**VALENCIANOS:** La ocasion es llegada de acreditar que el juramento de Constitucion ó muerte, tantas veces repetido ante el simulacro de nuestras libertades, está escrito en diamante. Una sublevacion infame ha ocasionado la entrega del fuerte de Sagunto, con dolor de nuestros valientes artilleros y algunos oficiales, dignos por cierto de mas próspera suerte. Quizá los miserables enemigos de la patria cuenten con este apoyo para empresas mas osadas; pero ¡insensatos! conozcan mejor su misma inutilidad: y concedida vosotros, ciudadanos: preguntad á los que han visto de cerca á esa turba de perjuros y liberticidas, ellos os dirán de que elementos se compone; y cuan raro es el oficial que merezca este nombre: los soldados semejan á sus gefes, y toda la gavilla forma el cuadro mas bien acabado de una farsa de escarnio.

Tal es el que se llama ejército realista: ¿y podria arredrar á los hijos de la libertad? mengua es imaginarlo; mas no ha de llegar tampoco tal punto el desprecio, que dé ocasion para que los faccionarios de la tirania nos crean asombrados por las ventajas pasajeras que han debido á la casualidad, y así podria suceder si permaneciésemos mas tiempo en inaccion: ¿á qué aguardamos pues, ciudadanos? hora es ya de cumplir nuestros votos, y de cumplirlos cual conviene á hombres libres: cierto es que los muros que repelieren una y otra vez á los vencedores de Austerlitz, esterminarian á los desmandados foragidos que infestan nuestro suelo si osasen presentarse; ¿pero seria decoroso á nosotros no evitar este insulto á nuestra patria? No, ciudadanos: el campo nos llama y nos convida con la victoria. Al arma pues, patriotas; correid á las banderas de la libertad, y preparaos á coger los laureles que han sido siempre patrimonio esclusivo del valor, y que el Tutia que vió correr la sangre de Vidal, se enrojezca y engruese con la de los obcecados secuaces de la tirania.

Ciudadanos, vuestro Ayuntamiento sabe bien que no sereis sordos á la voz de la patria, y ha dispuesto formar uno ó mas batallones de los patriotas que quieran alistarse en las actuales circunstancias, les que podrán verificarlo presentándose en casa del Alcalde 1.<sup>o</sup> constitucional, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

O libertad ó muerte, valencianos: tal es la divisa de vuestro Ayuntamiento constitucional, y tal debe ser vuestro único grito; grito que aterra á los tiranos, grito dulce que alienta á los libres. Viva la nacion, viva la Constitucion, viva la libertad. Valencia 20 de marzo de 1813. = Salvador Sanjuan, alcalde 1.<sup>o</sup> constitucional. = Manuel Chiva, alcalde 3.<sup>o</sup> = Joaquin Ferri, alcalde 4.<sup>o</sup> = Juan Bautista Ros. = Miximo

Alcon. = Antonio Donderis. = Tomas Matutano. = Josef Garcia. = Josef Mateu. = Josef Bergadá. = Jorge Chornet. = Vicente Vivas. = Josef Ramiro. = Antonio Conejos. = Domingo Valero, regidores. = Antonio Faure y Disdier. = Gabriel Montaner, procuradores síndicos. = De acuerdo del ilustre Ayuntamiento constitucional = *Salvador de Alagon*, secretario.

*Idem 22.*

**VALENCIANOS:** Los enemigos de nuestra libertad redoblarán en estos momentos todos sus esfuerzos y maquinaciones para dar importancia á esa faccion liberticida que osó introducirse en esta hermosa provincia, y cuya masa solo ha podido aumentar la fuga de los maços de muchos pueblos, seducidos y alucinados hasta el punto de no querer tomar las armas en defensa de sus padres y de la patria, abrazándolas en favor de los que han de volver á ponerles las cadenas, los *señorios* y todas las antiguas cargas que destruyeron á los labradores y propietarios.

Bien pronto tendrán lugar de arrepentirse y vereis la patria vengada de los ultrages que recibe. Los males que os amenazan solo pueden presentirse por las vejaciones que sufren los pueblos, víctimas ya de la voracidad de seres tan degradados. Talar vuestros campos, enriquecerse con vuestros despojos, vivir en el ocio y la abundancia á costa de vuestros sudores, es todo el objeto que se prometen esas cuadrillas desorganizadoras.

Vuestra Diputacion que os dirige la voz no ignora que la seduccion dora las cadenas con que quiere unciros al carro del despotismo; que la rapacidad y el saqueo se disfrazan con esterioridades de moderantismo; y que la religion de paz que profesamos se invoca y profana sacrilegamente por los perjuros que han armado sus brazos para destruirnos. En medio de vosotros cual inmovil roca, está lejos de temer á esas hordas miserables; las heroicas virtudes de los que profesan el verdadero patriotismo le aseguran é inspiran confianza, y se complace en anunciaros que las efímeras ventajas que han logrado, se convertirán en su destruccion, ruina y esterminio. Inalterable en sus principios preferirá mil veces morir en el último palmo de tierra do resuenen todavia los dulces nombres de patria y Constitucion, que abandonaros á merced de esas manos parricidas de quien todo lo debeis temer. Ni podria jamas sobrevivir á la ignominia y al oprobio de ver entregada la provincia á una porcion de hombres desalmados, cuya situacion, cuyos crímenes y cuyos sentimientos distan mucho de poderos ofrecer la mas pequeña garantía.

Patriotas valencianos, vosotros que ante las aras de la patria pronunciateis el solemne juramento de morir ó ser libre: vosotros, que supisteis resistir á los formidables ejércitos de Monecy y Suchet, á bien poca costa podreis zhuyentar de vuestro suelo á esos viles instrumentos de la tiranía. Llegada es la hora en que sellando con obras vuestro amor á la patria, deis nuevo ejemplo de valor que distingue á los libres, y hagais cuantos sacrificios esta exige de nosotros, que deberán parecernos muy pequeños por grandes que sean, si con ellos logramos librarla de la mayor de todas las desgracias.

Constitucion ó muerte sea nuestra divisa, y bajo los auspicios de este código sagrado hagamos desaparecer de entre nosotros el genio del mal y repitiendo los himnos patrióticos que entonaron los restauradores de nuestras libertades, corramos con frente serena á sostener nuestros derechos,

y salvar á la nacion de la anarquía que la amenaza. Valencia 21 de marzo de 1823. = Josef de Castellar, presidente. = Joaquina Aparicio. = Josef Ximeno. = Francisco Martinez Machi. = Miguel Cortés. = Antonio Just. = Pedro Fuster. = *Antonio Zorraquin*, secretario.

*Idem 24.*

Al encargarse del mando de Gefe político interino de esta provincia, nombrado por S. M., el señor D. Juan Abascal, administrador de correos de esta ciudad, ha dirigido á sus habitantes la siguiente proclama.

HABITANTES DE ESTA CAPITAL.

El Rey ha tenido á bien confiar á mis débiles fuerzas la pesada cuanto honrosa carga de ponerme interinamente á vuestro frente. Las actuales circunstancias hacen todavía mas difícil el llenar el vasto hueco de los deberes que desde este dia pesan ya sobre mí: pero vuestro patriotismo, docilidad y amor al sistema que nos rige, son garantes positivos del logro en el acierto de mis disposiciones: cualquiera que sean las que dicte, os protesto con la franqueza de hombre libre que serán ajustadas á la ley, que tendré siempre por base; y si desgraciadamente alguna vez tuviese que separarme de ella, será porque crea se interesa en ello la salvacion de esta provincia en la crisis que la aflige. Valencianos todos: mi voz os acompaña, y la patria por mí os pide la defendáis de los seres desmoralizados que trata de sumir de nuevo en las cadenas que la oprimieron por tres siglos de eterna execracion; su imperioso grito debe resonar en vuestro oído, y todos nuestros esfuerzos dedicarse á sostenerla. Unios pues á los valientes del ejército permanente que guarnecen este recinto, á vuestros hermanos y compañeros de la M. N. L., y tomad una parte activa en su heroica resolucion. Quélese, valencianos, para los cobardes el permanecer frios espectadores en esta lucha; pero esos mismos tiemblen la justa cólera de los que se sacrifican por sostenerlos; ella tronará contra ellos, y mi autoridad será el rayo que los estermine, convencido de que el hombre indiferente á los males de su patria, es poco menos que un enemigo declarado de su prosperidad. Union, ciudadanos, obediencia á las Autoridades constituidas, y prontitud en prestar sacrificios en obsequio de aquella, son los medios que nos han de conducir á la victoria.

No sea en valde repetido tantas veces el grito en esta capital de *Constitucion ó Muerte*. Oigase una y mil veces en todos los ángulos de esta ciudad para que sirva de terror y espanto al bando liberticida viéndonos decididos á descender á la tumba primero que volver á ser unidos al infame carro del despotismo, en cuya determinacion os acompaña mientras aliente vuestro Gefe político superior interino. = Juan Abascal.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Confieso de buena fe que en mi vida he tenido igual sorpresa á la que tuve cuando vi por oficio del Excmo. Sr. Gefe superior político de esta provincia de 30 del que rige, que la junta de Electores parroquiales habia teido á bien nombrarme Alcalde constitucional 5.º de esta ciudad para remplazar al que lo fué 2.º D. Francisco Ferrer y Vilajoana. Nadie me llevará ventaja en desear la felicidad de mi patria, soy amante del orden y de la Constitucion, y me glorío en esta parte de tener los mismos sentimientos que animan á todos los hombres de bien y verdaderos constitu-

cienales. En las críticas circunstancias del día me hallaba muy contento sirviendo en clase de teniente en la 1.<sup>a</sup> compañía de fusileros del 6.<sup>o</sup> batallón de la M. N. V. de esta ciudad: los beneméritos individuos de aquella sin duda me hicieron mas honor del que merecia mi inutilidad cuando me nombraron para desempeñar dicho destino; deseando manifestarme agradecido á la confianza que les merecí, estaba resuelto á sacrificar con ellos mi vida y mis intereses en defensa de la Constitución y de los legítimos derechos de los pueblos, siempre que las circunstancias lo hubiesen exigido; y ahora inesperadamente tengo el sentimiento de verme separado de sus filas para desempeñar mi destino de que no soy capaz. Si lo fuese tendria una satisfaccion en servir al público, pero ahora me cabe el mayor sentimiento, pues mis pocos años y la falta de conocimientos me ponen en el caso de considerarme muy distante de poderlo desempeñar dignamente. Estoy persuadido que los Sres. Electores habrán tenido los mejores deseos de acertar en su eleccion, pero por desgracia no lo han conseguido: es regular, que á este fin tratarian de enterarse de mis circunstancias, conducta, ideas políticas &c., y tal vez fueron á informarse de personas que deseando safarse ellos me pondrian á las estrellas, y aun me atribuirian virtudes de que en realidad carezco. Como ha de ser, si es asi Dios se lo pague. Lo peor es que yo no hallo medio para safarme; á mi si que con razon podrian cantarme la cancion del *Trágala*, pues quieras ó no quieras he de tragar la Alcaldía. Ya me tienen Vds. un señor Alcalde hecho y derecho sin mas recurso que empuñar la vara de la justicia, y hacerla lo mejor que sepa. No crea el público que trato de fingir cierto desprendimiento de amor propio de que carezco para grangearme por este medio su benevolencia, y para que forme de mi un concepto que no merezco, hablo con la ingenuidad que me es característica, y lo unico que me ha movido á tomar la pluma, ha sido el que el público sepa que conozco lo poco que valgo para Alcalde, que lo soy porque no puedo pasar por otro camino, y para que si algun dia tengo la desgracia de no obrar como deberia, mire con ojos de compasion mi insuficiencia pero jamas lo atribuya á otra causa.

Espero Sr. editor tendrá la bondad de insertar este artículo en su periódico con lo que complacerá V. á este S. S. S. = Buenaventura Sans.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Rifa á beneficio de los pobres de la nacional casa de Socorro, efectuada hoy dia de la fecha en el salon del Palacio.

El número de las cédulas, asciende á 1506. = Y á tenor del avisado en 26 de marzo, han correspondido á las cinco suertes, las cantidades siguientes.

<u>Lotes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sujetos premiados.</u>	<u>Premios</u>
1.	1353	Las vísperas Sicilianas, comedia de hoy, con seña.....	188½ pesetas.
2.	76	J. A. y A. calle de Moncada.....	47 pesetas.
3.	87	V. T. S. con rubrica.....	idem.
4.	192	S. Mariano, las animas del Purgatori p. y v. Florentina Tintoré.....	idem.
5.	37	Joseph Rouza y Custans, faró de tall en Caldes de Monbuy.....	idem.

Mañana de 10 á 12 acudirán los interesados á recoger sus respectivos premios en casa del tesorero D. Josef Martí y Serra.

Y en el mismo dia se abrirá otra rifa que se cerrará el domingo próximo-mo 6 del corriente en cinco suertes. = Barcelona 1 de abril de 1823.

Desde las once á las doce del dia de mañana se continuará la subasta publica en las casas Consistoriales, primero del asiento para el derribo de la suprimida iglesia parroquial de San Jaime y demas edificios necesarios para el ensanche y regularizacion de la plaza de esta denominacion: segundo de la venta del terreno frente de la casa Navarro en la Rambla; y tercero de la venta del que ha resultado en la plaza de la Blanquería con motivo de haberse cubierto la balsa del molino de la Sal y demas necesario para la rectificacion de la misma plaza, todo con sujecion á los planos que obran de manifiesto en la mesa de la tercera seccion de la secretaría de esta Municipalidad según se ha anunciado por los periódicos: en inteligencia que si se presentasen proposiciones admisibles se procederá al remate del todo ó parte de los objetos indicados. Barcelona 1.º de abril de 1823. = Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento *Francisco Altés*, secretario.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*Españolas.* De Cullera y Tarragona en 6 dias, el laud Angel de la Guarda, de 20 toneladas, su patron Tomas Domine, con naranjas de su cuenta. = De Valencia y Tarragona en 9 dias, el laud Santísima Trinidad, de 21 toneladas, su patron Vicente Portero, con trigo, harina y arroz á varios. = Da la Coruña y Tarragona en 13 dias, el místico San Josef, de 55 toneladas, su patron Francisco Estaper, con habichuelas y maiz de su cuenta. = De Alicante, Denia y Tarragona en 16 dias, el patron Jaime Puchal, laud Virgen de los Dolores, de 23 toneladas, con trigo y corteza de granada á varios.

*Ingles.* De Génova en 6 dias, el bergantia la Paz, de 314 toneladas, su capitán Pedro Tisóornia, con trigo á D. Antonio Dodero.

*Libros.* Guia de forasteros en Madrid para el año de 1823 con el estado militar de los ejércitos de la Monarquía española: véndese en la oficina de este periódico.

*Venta.* En la calle de los Baños, casa n.º 9 en la escalerilla primer piso, se hallan de venta algunos muebles de casa usados, y una coleccion de libros de comercio en blanco encuadrados á la Holandesa. El sugeto que guste verlos podrá pasar á dicha casa de 9 á 12 de la mañana.

*Retorno.* En la calle Condal en casa de Ignacio Bigorra ordinario de Zaragoza, hay una galera de retorno para Zaragoza.

*Teatro.* La comedia en cuatro actos titulada *el Tutor zeloso y Aldeana astuta ó sea el Zeloso y la Ponta*, dirigida y ensayada por el señor Prieto, baile nacional y un divertido sainete. A las siete.

Entrada de anteayer 1816 rs.

*Cambios del 1.º de abril.*

Londres 36 3 oct.	Gibraltar 1 p. c. d.
Paris 15 70centésimos á 60 dias fha.	Madrid 2½ p. c. idem corto.
Marsella 15 60centésimos á 15 72centésimos á varias fechas.	Cádiz 1½ p. c. idem.
Géneva 23tt 15½ á corta fecha.	Zaragoza 2½ p. c. idem.
	Tortosa ½ p. c. idem.